



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°56

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Atención Médica para alumnos Escuela Balmaceda Saavedra"

OBJETIVO: ofrecer alternativas de apoyo a aquellos alumnos que necesitan ser evaluados por médicos especialistas.

PARTICIPANTES: alumnos escuela Balmaceda Saavedra.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 2do semestre 2017

FINANCIAMIENTO: Subvención Pro Retención

GASTOS:

Atención Especialistas médicos: **\$300.000.-**

TOTAL : \$300.000

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE
Vº Bº JEFE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado Imputación: 055/2017

Imputación Presupuestaria: **215.22.11**

DECRETO N°. / 1403

Chiguayante, 31 JUL 2017

VISTOS: De acuerdo al Presupuesto Municipal del año 2017; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo del director DAEM o de quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad para firmar por orden del Señor Alcalde, programas de Actividades Municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.

MGM/HOP/JOV/svm



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°56

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Atención médica para alumnos Escuela Balmaceda Saavedra"

OBJETIVO: ofrecer alternativas de apoyo a aquellos alumnos que necesitan ser evaluados por médicos especialistas.

PARTICIPANTES: alumnos escuela Balmaceda Saavedra.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 2do semestre 2017

FINANCIAMIENTO: Subvención Pro Retención

GASTOS:

Atención Especialistas médicos: **\$300.000.-**

TOTAL : \$300.000

FUNDAMENTACIÓN: La Subvención Pro Retención refiere desde el Estado la entrega de recursos económicos los que están orientados a que, a través de diversas acciones sociales y/o materiales se otorguen los elementos necesarios que proporcionen un adecuado ambiente educativo, incentivando el rendimiento académico y la culminación de los 12 años de escolaridad. Es por ello que dicha Subvención permite incluir gastos vinculados a la atención médica por salud y bienestar del alumno, en el caso que se hayan agotado las instancias previas en los Servicios de Salud correspondientes.

En el caso de los alumnos de la Escuela Balmaceda Saavedra, el tiempo de espera en el Servicio de Salud Público es a largo plazo, por lo tanto, es necesaria la contratación de especialistas médicos particulares, (Neurólogos Infantiles, Psiquiatras Infantiles). La familia de estos alumnos carece de recursos económicos para acceder de manera oportuna a una consulta médica particular.



Solange Velásquez Martínez
Asistente Social
DAEM

CHIGUAYANTE, julio del 2017.-